

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 0679 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y GROUP COMPANY MAP S.A.S	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	GROUP COMPANY MAP S.A.S.
NIT No.	901837381-2
REPRESENTANTE LEGAL	JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO.
C.C.	86.031.338 DE FUENTE DE ORO – META
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA GRAN VITRINA COMERCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"
VALOR	MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (1.108.498.120) (M/CTE).
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	RICARDO ANDRÉS TALERO AGUILU - SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
FECHA INICIO	QUINCE (15) DE MAYO DE 2026.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026.
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	07 JUL 2026

Entre los suscritos **LUIS CESAR PEREZ GAITÁN**, mayor de edad, vecino de Puerto Gaitán - Meta, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.120.037, expedida en Acacias - Meta, en su calidad de ALCALDE, **RICARDO ANDRES TALERO AGUILÚ**, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural en su calidad de supervisor y **JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.031.338 de Fuente de oro – Meta, representante legal **GROUP COMPANY MAP S.A.S** con NIT 901837381-2, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 0679 de fecha catorce (14) de mayo 2026 de conformidad con las siguientes consideraciones:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 <i>Puerto Gaitán</i> Por las Voces de la Región
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.108.498.120	Valor actas parciales	\$ 876.685.446
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 0.00
Valor Contrato más adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	\$ 1.106.445.446	Valor Anticipo x amortizar	\$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 1.108.498.120
Adición	\$0
Valor pagos anteriores	\$ 876.685.446
Valor autorizado en la presente acta	\$ 229.760.000
Saldo a favor del Municipio	\$ 2.052.674
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.106.445.446

Disponibilidades y registros presupuestales.

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
DIS.20260 01233	30/04/2026	1-AC-1-17-1702-1100- 2024505680134-1702021 – SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DS LIRRE BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN.	908.307.951,00
				200.191.342.00
TOTAL				1.108.499.293,00

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES.20260 01451	14/05/2026	1-AC-1-17-1702-1100- 2024505680134-1702021 – SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DS LIRRE BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN.	908.307.951,00
				200.191.342.00
				TOTAL

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.031.338 de Fuente de oro – Meta, representante legal GROUP COMPANY MAP S.A.S con NIT 901837381-2 como contratista y RICARDO ANDRES TALERO AGUILÚ, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural como supervisor. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del interventor del presente contrato de obra.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato, hasta el VEINTINUEVE (29) DE MAYO 2026 contados a partir del QUINCE (15) DE MAYO DE 2026.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación del día veintinueve (29) de mayo de 2026, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Ricardo Andrés Talero Aguilu, Secretario De Agricultura Y Desarrollo Rural, quien autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No.0679 de 2026, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
01	15 al 25 mayo de 2026	2026060226	05/06/2026	\$ 876,685,446	\$ 723.940.446	N/A	N/A	\$ 152.745.000
Totales				\$ 876,685,446	\$ 723.940.446	N/A	N/A	\$ 152.745.000

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 <i>Puerto Gaitán</i> Parque Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento.

Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

Parágrafo Segundo: Se ordenará la liberación presupuestal del saldo el cual está bajo el Registro Presupuestal N° RES.2026001451 de fecha mayo 14 de 2026

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Póliza No. 30-44-101070295, expedida por Seguros del estado, continúan vigentes hasta el (01/10/2026).

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	N° DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
Seguros del estado	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-44-101070295	\$221.699.624.00	14	05	2026	01	10	2026
Seguros del estado	CALIDAD DEL SERVICIO	30-44-101070295	\$221.699.624.00	14	05	2026	01	10	2026
Seguros del estado	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30-44-101070295	\$55.424.906.00	14	05	2026	01	06	2026
Seguros del estado	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30-40-101026699	\$350.181.000,00	14	05	2026	01	06	2026
Seguros del estado	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30-40-101026699	\$350.181.000,00	14	05	2026	01	06	2026
Seguros del estado	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30-40-101026699	\$350.181.000,00	14	05	2026	01	06	2026

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

- Informe del contratista.
- Informe final del supervisor.
- Factura.
- Acta de terminación de contrato.
- Pagos de seguridad social.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Paralelo Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	

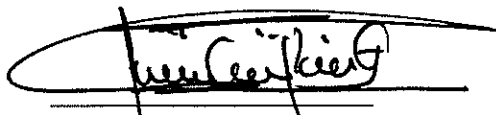
CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a **GROUP COMPANY MAP S.A.S** la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 229.760.000) M/CTE.**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán - Meta el día **07 JUL 2026**

ORDENADOR DEL GASTO

CONTRATISTA


LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE


JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO
GROUP COMPANY MAP S.A.S

SUPERVISOR


RICARDO ANDRÉS TALERÓ AGUILU
Secretario De Agricultura Y Desarrollo Rural

Elaboró: Gary Mauricio Navarro Gómez 	Revisó: Ricardo Andrés Talero Aguilu 	Aprobó: Alejandra Castillo Blandon 
Cargo: Profesional CPS/0274 – 2026.	Cargo: secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: secretario de Contratacion